

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO

Citada por: Dra. Ana María Díaz Arrieta	Acta No: 007
Preside: Dra. Ana María Díaz Arrieta	Fecha : 1 y 2 de marzo 2021.
Secretario: Arif Andrade Arroyo Representante de los coordinadores,	Hora inicio: 2:00 p.m
Lugar: Meet	Hora Fin: 4:30 p.m.

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Ana María Díaz Arrieta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Presidente Ad hoc
2	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representantes de los profesores
3	José Francisco Márquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
5	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
6	Laura Vanessa Romero Jaraba	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
7	Arif Andrade Arroyo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Ana María Díaz Arrieta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Presidenta Ad hoc
2	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	José Francisco Márquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representantes de los profesores
4	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
5	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
6	Laura Vanessa Romero Jaraba	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes

ACTA DE REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum. Lectura y aprobación del orden del día
2	Lectura y aprobación del acta anterior
4	Designación de presidente Ad hoc
3	Juramento de posesión de la suplente de la representante de los estudiantes
5	Situación con docente Adalberto Barandica y los estudiantes de Contratos Civiles y Comerciales grupo 5
6	Recurso de Apelación interpuesto por el docente Adalberto Barandica y los estudiantes de Contratos Civiles y Comerciales grupo 5

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se realizó sesión virtual en la cual participaron los doctores: Ana María Díaz, Renato de Silvestri, Jairo Contreras, José Francisco Márquez, Arif Andrade Arroyo, Karen Galvis y Laura Romero Jaraba.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura al acta anterior.

Decisión: Se aprueba por unanimidad.

3. Designación de presidente Ad hoc

La Dra. Cristina Montalvo, informa a este colegiado impedimento para sesionar ante este Consejo de Facultad Extraordinario. toda vez, que por ser la jefa del departamento conoció en primera instancia el caso objeto de debate. Así las cosas, propone a la Coordinadora Académica Dra. Ana María Díaz Arrieta para que funja en esta sesión como presidenta Ad hoc.

Decisión: Aprobado por unanimidad

4. Juramento Laura romero

Se realiza el acto protocolario de posesión de la suplente de los Representante de los estudiantes Laura Romero Jaraba, quien desde la fecha fungirá como representante de los estudiantes ante este honorable Consejo, en virtud de lo establecido en el artículo 38 del Estatuto General de la Universidad.

Se procede a realizar el juramento a la estudiante Laura Vanessa Romero Jaraba

ACTA DE REUNIÓN

5. Situación presentada con los estudiantes de contratos Civiles y Comerciales I grupo 5 y el docente Adalberto Barandica.

Iniciado el debate toma la palabra la representación docente Dr. José Francisco Márquez, indicando que elevó solicitud ante este organismo requiriendo la participación a este organismo al docente Adalberto Barandica y al representante de los estudiantes del grupo 5 de Contratos Civiles y Comerciales. Para que rinda ante esta corporación sus puntos de vista. En miras de solucionar el impase presentado en la clase.

Toma la palabra el representante de los grupos de trabajo Dr. Renato indicando que debería darse tramite a la solicitud de la representación profesoral, en el sentido de convocar por escrito a los implicados para escuchar el planteamiento del docente y de los estudiantes en espacios separados.

Se propone citar el día de mañana 2 de marzo de 2021 al docente Adalberto Barandica a las 2:00 p.m. y al representante de los estudiantes del grupo de Contratos Civiles y Comerciales Milton Sarmiento a las 2:45 p.m., adicionalmente se solicita que cada una de las partes allegue una fórmula de arreglo.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

6. Recurso de Apelación de estudiantes de contratos Civiles y Comerciales I grupo 5 y Adalberto Barandica.

Dando continuidad al trámite inicial, se procede a escuchar al docente Adalberto Barandica para que informe a este colegiado la situación presentada con los estudiantes de Contratos. Se concede un término de 10 minutos para que exponga sus razones. Manifiesta, que las causas exactamente que él pueda tener son hipotéticas frente a la situación, aduce que hubo una mala interpretación por parte de los estudiantes al momento de retroalimentar las exposiciones.

El docente realiza una exposición sobre el desarrollo de su asignatura, recontando el modelo de enseñanza aprendizaje que ha utilizado durante sus treinta y dos años de docencia en distintas universidades de la región y en su experiencia docente por más de 20 en la universidad del Atlántico. Seguidamente, realiza un recuento de los temas principales que desarrolla en su asignatura de acuerdo con la libertad de cátedra y de modelo pedagógico universitario, ceñido al eje programático del currículo. Reitera el deseo de enseñar a los estudiantes con exigencias propias del nivel académico del mundo profesional contemporáneo. Manifiesta que su único propósito es contribuir a la formación de los estudiantes y que no ha sido su intención herir las susceptibilidades de sus estudiantes, sino corregir algunos ejercicios en aplicación de las funciones propias de la labor docente. Finalmente, manifiesta que en la actualidad es docente de más de doscientos estudiantes y que, este impasse es propio de la dinámica en una universidad crítica y pensante. Que a pesar del impasse ha venido impartiendo sus clases de manera normal con los estudiantes que asisten desarrollando las actividades dentro del periodo académico.

ACTA DE REUNIÓN

La presidenta de la sesión, en moción de orden, agradece la ilustración y el buen ánimo conciliatorio y le propone que, en aras de dar solución a la controversia, esgrima las fórmulas que considera pertinentes para salir avante del impasse.

El docente presenta como propuesta para calificar el 40% que los estudiantes presenten un trabajo escrito sobre uno de los temas vistos en clases, este será autoevaluado por los estudiantes y posteriormente el docente realizará una retroalimentación del mismo. Esto de acuerdo con lo que a bien considere este colegiado pertinente. Para la nota del 30% final se propone realizar una evaluación escrita a través de la plataforma institucional Sicvi, la cual tendrá una duración de 30 minutos con un segundo intento por si se genera algún inconveniente de orden técnico.

Finalmente, el docente reitera estar en disposición de buscar cualquier fórmula académica para solucionar la controversia y reitera su buen ánimo para contribuir a los fines propios de su misión docente.

Por otra parte, se procede a escuchar la intervención del estudiante Milton Sarmiento Bossio quien lidera al grupo 5 de la asignatura contratos civiles y comerciales I.

Manifiesta que agradece la oportunidad de estar en este espacio, aduce que su postura no es de buscar una calificación que les favorezca. Por el contrario, respetuosos al debido proceso han realizado los llamados respectivos, inicialmente se realizó el dialogo con el docente y posteriormente se realizaron dos llamados por parte de la decanatura.

Como fórmula de arreglo en consenso con los estudiantes informa que sus posturas son de garantías frente al proceso que se llevara a cabo con el docente en los temas de evaluación y contenido programático. Como grupo consideran que estas garantías no se darían por la culminación del semestre, aduce, que no tienen garantías por cuanto no se creó una relación solida con el docente.

En sus exigencias piden respeto y calidad en la educación. Claman a este organismo que se les permita realizar el retiro de la asignatura en razón que no sienten confianza.

El coordinador Académico Dr. Arif Andrade, pregunta al estudiante sarmiento, si como grupo traen algún tipo de alternativa. En respuesta a ello, el estudiante Sarmiento, informa que la única fórmula de arreglo que traen es el retiro de la asignatura porque el semestre está ad portas de finalizar. Que su lucha no va en busca de una calificación sino en busca de una educación de calidad.

Una vez escuchada a las partes, esta corporación inicia debate en la búsqueda de una solución investida de equidad y garantías para los involucrados.

Decisión: Se procede a resolver el recurso de apelación presentado por los estudiantes y el docente Adalberto Barandica frente a la decisión del 16 de febrero de 2021 impartida por la Decana (e) Cristina Montalvo Velásquez.


Por unanimidad se dispone lo siguiente:

1. Se confirma el primer punto de la decisión de primera instancia. .

ACTA DE REUNIÓN

2. Modifíquese el segundo punto de la decisión de primera instancia en el sentido que para la obtención de la calificación del 40% los estudiantes deberán realizar un trabajo en el que consignent una reflexión sobre lo aprendido en clases, este trabajo tendrá un carácter autoevaluativo y será presentado hasta el 15 de marzo del año en curso. sobre esos temas, se conviene la retroalimentación por parte del profesor a los estudiantes.
3. Se modifica el numeral tres de la decisión de primera instancia, en el entendido que el Consejo de Facultad tiene competencias estatutarias para decidir cada uno de los casos de manera particular acorde a lo establecido en el reglamento estudiantil.
4. Se confirma el numeral cuarto de la decisión de primera instancia, adicionalmente se comisiona a la representación estudiantil y al Coordinador Académico Arif Andrade Arroyo para que ejerzan acompañamiento al proceso. Adicionalmente, las partes podrán designar un representante para realizar el acompañamiento.
5. Se confirma la decisión del punto cinco de la decisión.
6. Se confirma la decisión del punto seis de la decisión.
7. Se confirma la decisión de primera instancia en el sentido que se niega la solicitud, pero se aclara que en el punto dos y cuatro el proceso de evaluación será acompañado por coordinación, la representación estudiantil y los dos representantes que pueden designar por separado cada una de las partes.
8. Se niega el punto ocho, toda vez que existe sustracción de materia.
9. Se confirma lo decidido en el punto nueve de la decisión apelada.

Firmas:



Ana Maria Diaz Arrieta
President Ad hoc

Laura Romero Jaraba
Rep. de los Estudiantes



Renato de Silvestri Saade
Representante de los grupos de Trabajo



José Francisco Márquez
Representantes de los profesores

ACTA DE REUNIÓN



Jairo Contreras Capella
Representante de los Grupos de Trabajo



Arif Andrade Arroyo
Coordinador Académico

Karen Galvis Espitia
Representante de los Egresados